



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN
BOGOTÁ, D.C., 30 DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)

- CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN DEL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LOS MAGISTRADOS DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO **RADICACIÓN N.º 68001221300020250056202.** DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN FORMULADA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA EL 28 DE OCTUBRE DE 2025, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR CARMEN RUBIELA DÍAZ SUÁREZ, EN CALIDAD DE AGENTE OFICIOSA DE SU HIJO JUAN JOSÉ CASTAÑEDA DÍAZ, CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LA PERSONERÍA Y PROCURADURÍA 12 JUDICIAL II DE FAMILIA DE DICHA URBE, JUAN SEBASTIÁN CASTAÑEDA DÍAZ Y LOS DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL N.º 2011-00196. DECISIÓN EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA. COMUNÍQUESE LO RESUELTO A LAS PARTES Y AL A-QUO POR UN MEDIO EXPEDITO, Y EN OPORTUNIDAD REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO SE COMUNICA DICHA PROVEDENCIA A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO EN ESPECIAL A: **LOS SEÑORES HENRY AUGUSTO ROMERO NIÑO, GESTORES DE SOLUCIONES S.A.S., GONZALO CASTILLO, JOSE MIGUEL LAGOS CAMARGO, ALVARO JIMENEZ MANTILLA, CARLOS MURCIA VANEGAS, IGNACIO ALMEIDA QUINTERO, REINEL ALBERTO CASTAÑEDA, SEMEK, NATALIA BALLESTEROS Y ELICER DIAZ SUAREZ** Y PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 05 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 05 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 5:00 PM

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a